



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F2042-20210000086, con fecha 29 de diciembre del 2021, referente a la conformación del Comité del Departamento Académico de Ingeniería de Software año 2022.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N°000769-2021-D-FISI/UNMSM, de fecha 10 de setiembre de 2021, se aprueba la conformación del Comité del Departamento de Ingeniería de Software conformado por Lic. María Elena Ruiz Rivera (Presidente), Mg Mario Agustín Huapaya Chumpitaz (Miembro) y Lic. Sumiko Elizabeth Murakami de la Cruz (Miembro);

Que mediante Resolución Decanal N°001062-2021-D-FISI/UNMSM, de fecha 16 de diciembre de 2021, se encarga la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software al Mg César Luza Montero, dando por concluidas la encargatura de la Lic. María Elena Ruiz Rivera;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31°, inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Comité del Departamento es presidido por el Director del Departamento;

Que mediante Oficio N°000129-2021-DAISW-FISI/UNMSM, de fecha 29 de diciembre de 2021, el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Software remite al Decanato la conformación del nuevo Comité del Departamento Académico para la aprobación del Consejo de Facultad;

Que en Consejo de Facultad Virtual N°03, Sesión Ordinaria N°03, de fecha 10 de febrero del 2022, se aprobó la conformación del nuevo Comité del Departamento Académico;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N°030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Dejar sin efecto**, la Resolución Decanal N°000769-2021-D-FISI/UNMSM, de fecha 10 de setiembre de 2021, relativo al Comité del Departamento Académico de Ingeniería de Software.
- 2. Aprobar** la conformación del nuevo Comité del Departamento Académico de Ingeniería de Software, correspondiente al 2022, conformado por los siguientes Docentes:

Mg. César Luza Montero (Presidente)
Mg. Mario Agustín Huapaya Chumpitaz (Miembro)
Lic. Sumiko Elizabeth Murakami de la Cruz (Miembro)





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

3. **Encargar** al Departamento Académico de Ingeniería de Software, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
4. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

